

EL DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA ENTREGA EL INFORME ANUAL DE 2005 AL PARLAMENTO

www.defensordelmenordeandalucia.es

Con la elaboración y entrega del presente Informe Anual son ya tres las veces que el Defensor del Menor de Andalucía ha tenido ocasión de dirigirse al Parlamento para dar cuenta de su gestión, desde que se creara la figura por la Disposición Adicional 2ª de la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

La percepción que tenemos desde la propia Institución es que la figura del Defensor del Menor de Andalucía ha entrado en un proceso de progresiva consolidación, derivado de una mayor difusión entre la ciudadanía de su existencia y de su creciente utilización como referente social para los asuntos que afectan al mundo de los menores.

En este sentido, durante el año 2005 se ha priorizado el objetivo de mejorar los aspectos organizativos y funcionales de la Institución para responder con la necesaria eficacia al reto derivado de una creciente demanda de nuestros servicios por parte de la ciudadanía, en general, y de los menores andaluces en particular. Todo ello, sin menoscabo del compromiso asumido de incrementar la presencia social de la Institución en el mundo de los menores, para lo que hemos desarrollado un programa de supervisión de los servicios públicos relacionados con los menores, que ha supuesto la realización de visitas de inspección a los diferentes recursos que conforman el sistema de protección de menores de Andalucía y a los centros de internamiento de menores que cumplen medidas derivadas de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores.

Asimismo, hemos respetado los compromisos ya asumidos de años anteriores en relación con la divulgación de los derechos de los menores, como el relacionado con la celebración el 20 de noviembre del Día de la Infancia en Andalucía. Efemérides que hemos conmemorado elaborando un material específico sobre los derechos de los menores recogidos en la Convención Internacional sobre Derechos del Niño de Naciones Unidas que posteriormente hemos remitido a los centros docentes andaluces para la realización de actividades didácticas.

Pasando ya a detallar los datos cuantitativos que reflejan el trabajo realizado durante el año 2005, debemos señalar que las quejas iniciadas durante 2005 en relación con menores ascienden a un total de 726, lo que supone un incremento sustancial respecto a las 571 quejas iniciadas el año 2004. De este total, 367 fueron quejas directamente iniciadas por el Departamento de Menores lo que supone un importante incremento en relación a las 268 quejas iniciadas durante 2004 por el mismo Departamento, concretamente un 36% de aumento. Igualmente ha experimentado un importante avance el número de quejas iniciadas de oficio, al pasar de 44 en el año 2004 a 51 en 2005.

Entre las novedades incluidas en el presente Informe respecto del presentado el año anterior, destaca la inclusión de una referencia específica al Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) en el Capítulo 5 -"La Administración al servicio de los menores"- cuyo objetivo es ofrecer una panorámica de los recursos disponibles en las diferentes administraciones existentes en Andalucía cuya actividad está especialmente relacionada con los derechos reconocidos a los menores de edad.

La selección del Consejo Audiovisual de Andalucía tiene que ver con la consideración por esta Institución de que se trata de un organismo llamado a asumir un papel de primera importancia en el ámbito de la protección y defensa de los derechos de los menores, dada la función encomendada al mismo por su Ley de creación en relación con la protección de la juventud y la

infancia respecto del funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Creemos que este organismo viene a llenar un vacío en una esfera de la vida de los menores que permanecía exenta de la necesaria supervisión por parte de las autoridades públicas.

Continuando con la relación de capítulos incluidos en el Informe debemos hacer una referencia especial al capítulo 4 -"Los menores de edad en Andalucía, datos cuantitativos"- que se ha elaborado parcialmente a partir de los datos suministrados amablemente por el Observatorio de la Infancia en Andalucía. A nuestro juicio, este capítulo es uno de los más relevantes del Informe por cuanto permite conocer, desde los datos, los parámetros que conforman la realidad de los menores andaluces.

Otro capítulo que es necesario destacar es el capítulo 6 -"La situación de los derechos de los menores en Andalucía: cuestiones relevantes"-. El objetivo de este capítulo no es otro que incidir en temas que consideramos precisados de una especial atención por parte de la sociedad en general, ya sea por su incidencia en la realidad de los menores, por estar generando cierta alarma social, o por tratarse de cuestiones que consideramos "emergentes" porque, aunque aun no dominan las agendas políticas o mediáticas, están llamadas a ser cuestiones relevantes y de actualidad en un futuro más o menos próximo.

Las cuestiones relevantes incluidas en el presente Informe Anual han sido tres, y se refieren a temas que consideramos precisados de una mayor atención social. El primer asunto elegido - "conflictos familiares: cuando los hijos son los maltratadores"- trata de llamar la atención sobre una nueva e inquietante realidad que comienza a emerger en nuestra sociedad y que viene protagonizada por los menores maltratadores, aquellos que eligen a sus progenitores como víctimas propiciatorias de su violencia física y psicológica, sometiéndolos a agresiones, robos o intimidaciones. Los datos y cifras que vamos conociendo, aunque parciales y poco definitorios, son verdaderamente alarmantes ya que nos permiten atisbar una pequeña parcela de lo que es sin duda una realidad mucho mayor. Una realidad que, a buen seguro, está llamada a convertirse a medio plazo, en uno de los problemas de nuestra sociedad de más difícil solución y para el que aun no hemos sabido dotarnos de los recursos necesarios y de las respuestas precisas.

El segundo asunto seleccionado -"educar en un entorno seguro"-, aunque pone en relación dos términos tan de actualidad como seguridad y educación, no se detiene en el análisis de los problemas convivenciales en los centros docentes o en el recurrente tema del acoso escolar -que ya fueron tratados como tema relevante en el Informe Anual de 2003 y que son objeto de análisis específico en el capítulo 7 del presente Informe- sino que aborda una vertiente diferente del mismo problema, cual es el de los continuos robos, asaltos y agresiones a que se ven sometidos muchos centros docentes andaluces.

Esta Institución viene desde hace años recibiendo y tramitando quejas procedentes de diversos centros docentes andaluces relacionadas con los problemas derivados de los robos, asaltos o ataques vandálicos de que son objeto los mismos. En todas estas denuncias se trasluce la sensación de impotencia de las comunidades educativas afectadas por un problema que no parece tener solución, sobre el que ninguna Administración asume claramente la responsabilidad y que no deja de incrementarse de año en año.

El tercer tema relevante seleccionado para el presente Informe -"los discapacitados ante la encrucijada administrativa"- nos permite establecer una conexión con la temática elegida este año para servir como materia transversal del Informe y tema de referencia en los diferentes capítulos del mismo: los menores discapacitados.

A este respecto, en el capítulo dedicado a las cuestiones relevantes para los menores andaluces hemos optado por hacer una amplia reflexión sobre la necesidad de encontrar fórmulas de coordinación interadministrativa que permitan superar la tendencia de las distintas Administraciones a enfocar la atención al discapacitado como un problema exclusivamente educativo, asistencial o sanitario y no como lo que realmente es, como un problema multidisciplinar.

Por otro lado, la realidad de los menores discapacitados, no solo aparece en lugar destacado entre

las cuestiones relevantes del capítulo 6 del Informe, sino que además figura como un apartado específico dentro del capítulo 7 mediante un apartado que incluye una selección de las quejas tramitadas durante 2005 que presentaban una especial relación con el mundo de la discapacidad. Asimismo, en el capítulo 4 -que ofrece los datos cuantitativos que reflejan la realidad de los menores de edad en Andalucía- se han incluido un conjunto de gráficos y cuadros estadísticos que nos ofrecen una información de sumo interés sobre la realidad de la discapacidad en Andalucía en relación con los menores.

El presente Informe se ha elaborado con la doble intencionalidad de, por un lado, servir de vehículo para dar transparencia a la gestión realizada por la Institución y, por otro lado, ser una herramienta útil para el conocimiento de la realidad de los menores andaluces. Y respecto de este último propósito, quisiéramos aprovechar esta tribuna para hacer una reflexión preocupada sobre algunos de los aspectos que marcan y definen la situación actual de los menores en la sociedad andaluza.

Así, debemos referirnos una vez más a los problemas de convivencia en los centros escolares que han pasado en poco tiempo de ser completamente ignorados por el común de la ciudadanía a convertirse en epicentro de un permanente debate social. A este respecto, queremos lanzar un doble mensaje, llamando por un lado al sosiego y la calma sociales, por cuanto no creemos que sea totalmente cierta la imagen que se está ofreciendo de nuestros centros docentes como campos de batalla donde impone su ley el más fuerte y donde la convivencia y la docencia son imposibles. Y, por otro lado, queremos reiterar nuestro llamamiento a la comunidad educativa, y muy particularmente a la Administración Educativa y a las familias, para que empiecen a asumir las cuotas de responsabilidad que les corresponden por el presente estado de cosas, a fin de que comiencen a adoptar medidas concretas y eficaces que permitan poner freno, cada uno desde sus ámbitos competenciales, a una situación que no puede continuar deteriorándose.

Creemos que en el tema de la convivencia escolar ha llegado el momento de pasar de los estudios, las estadísticas, los programas y los planes generales de intervención, a la adopción de medidas específicas y claramente individualizadas para afrontar y solucionar los problemas concretos y reales que padecen o protagonizan algunos centros docentes o determinados alumnos. En nuestra opinión, ha llegado el momento de pasar de las palabras a los hechos, de abandonar el campo de las abstracciones y centrarse en lo concreto, de descender de la teoría a la práctica.

De igual modo, queremos alertar a la sociedad andaluza sobre la necesidad de reflexionar acerca del progresivo distanciamiento que se está estableciendo entre el mundo de nuestros menores y nuestra realidad adulta, en particular por lo que se refiere al abandono de algunos espacios y ámbitos de convivencia que anteriormente compartíamos, como es el caso de la calle. A este respecto, queremos hacer un llamamiento a la sociedad en general y a los adultos en particular para que recuperemos los momentos y los espacios compartidos con nuestros.

Los problemas convivenciales entre jóvenes y adultos en relación con el ocio sólo pueden resolverse desde el entendimiento y el respeto a los derechos y las libertades ajenas, nunca partiendo exclusivamente de la separación o la mera represión de las conductas que nos incomodan.

A tal fin, consideramos necesario que los poderes públicos se planteen la necesidad de recuperar la presencia en las calles, mediante el recurso a monitores, educadores y trabajadores sociales, que, junto con las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, deben convertirse en puente y vía de enlace para así conocer mejor las aspiraciones, las necesidades, los deseos y las preocupaciones de nuestros jóvenes y adolescentes y poder, de este modo, diseñar políticas más eficaces y ajustadas a la realidad de los menores.

Asimismo, creemos imperativo que se establezca un diálogo entre adultos y jóvenes respecto del ocio responsable y la utilización compartida de los espacios urbanos. Un diálogo que, a nuestro juicio, debe comenzar en el seno de las familias y extenderse posteriormente al resto de la sociedad, abandonando esa recurrente pretensión de que sea la Administración, el Estado o los Poderes Públicos los que vengán a resolver lo que no es en definitiva sino un problema de relaciones humanas.

Esperamos que el presente Informe contribuya en alguna medida a mejorar el conocimiento de la realidad de nuestros menores y sea un instrumento eficaz para conseguir un acercamiento entre dos mundos, como son el de los de los adultos y el de los menores, condenados a entenderse.

Andalucía, 30 noviembre de 2006